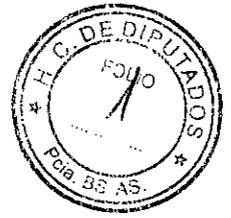




EXPTE. D 1066

109-10



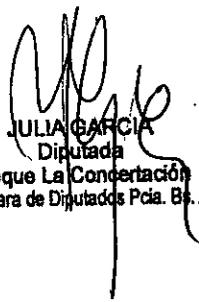
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la actividad desarrollada desde hace más de veinticinco años por la Asociación Celíaca Argentina-Filial Mar Del Plata


JULIA GARCÍA
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Asociación Celíaca Argentina-Filial Mar Del Plata, se constituyó en el año 1984, contando entre sus logros más importantes la creación del **Primer Consultorio de Gastroenterología Pediátrica**, que está equipado con una cápsula toma biopsias tipo Crosby, donada por esta entidad y con la cual se han realizado más de mil biopsias, en el Hospital Especializado Materno Infantil para Mar Del Plata y toda su zona de influencia.

Desde hace 25 años esta filial brinda dentro de sus servicios:

- **Reuniones Mensuales:** orientando acerca de que alimentos consumir, que productos industrializados son aptos, que novedades se producen en el campo legislativo, en la investigación científica y mercado de productos.
- **Talleres de Cocina:** donde se dictan clases prácticas con degustación incluida y donde en forma permanente se prueba de un modo más sencillo y económico de llevar a la mesa del celíaco la más amplia variedad de productos.
- **Confeción y Actualización de listado de alimentos aptos:** analizados en el Laboratorio Central del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de La Plata.
- **Entrega de material informativo:** recetarios sin T.A.C.C., listado de alimentos aptos para el consumo, folletos con información de interés general, guía de productores y comercializadores de alimentos aptos.
- **Reuniones anuales:** con delegados de las filiales del interior del país.
- **Difusión:** en medios orales, escritos y televisivos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Es de destacar que esta entidad trabaja desde hace años para solucionar los problemas que a diario debe enfrentar el celíaco y que además realiza la compra de alimentos específicos libres de gluten para la asistencia primaria de aquellas familias de escasos recursos, que de otro modo se verían imposibilitadas de llevar a cabo su dieta y alcanzar la recuperación debida, ya que los alimentos sin T.A.C.C, tienen un alto costo en relación al resto, ya que son comercializados como "dietas por opción" y sus precios surgen de las leyes del mercado, es decir, no se ejerce sobre ellos ningún tipo de control.

Cabe recordar que la Celiacía es una intolerancia total y permanente a una proteína contenida en el gluten de trigo, avena, cebada y centeno, cereales muy comunes en la dieta de los argentinos.

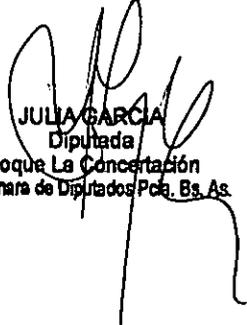
Estas proteínas afectan directamente al intestino delgado provocando una atrofia vellositaria que sólo se revierte con una dieta libre de gluten.

Es una condición genética y puede asociarse a otras enfermedades crónicas como: diabetes, epilepsia, dermatitis herpetiforme, síndrome de down, etc.

Se manifiesta a través de diferentes síntomas: diarrea crónica, vómitos reiterados, marcada distensión abdominal, falta de masa muscular, pérdida de peso, retraso de crecimiento, descalcificación, fracturas espontáneas, desnutrición, abortos espontáneos, etc.

El diagnóstico de esta enfermedad se realiza mediante biopsia intestinal, único método de certeza total.

Por todo lo expuesto precedentemente solicito a la Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.


JULIA GARCÍA
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.